
	PLAN 8 PROTOCOLO PARA LA DISPOSICION FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	CODE (Covid-19): PLAN 8
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

DISPOSICION FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social en su resolución 000666 de 2020, se establecen los protocolos para disposición final de elementos de bioseguridad aplicados al proyecto Albina Park.

- Se explicara con claridad cuáles son los residuos a los cuales se les debe dar tratamiento especial como lo son guantes, tapabocas y paños utilizados para desinfección.
- Se realizara capacitación con el fin de informar la manera correcta de separación de residuos, teniendo en cuenta elementos que representan riesgo alto de contagio como lo son guantes y tapabocas, separándolos de los elementos generales como lo son elementos orgánicos, papel, plástico, cartón y vidrio.
- La ubicación de los contenedores se realizara en diferentes puntos, donde los elementos de bioseguridad serán arrojados en bolsa negra doble la cual no debe ser manipulada por el personal de reciclaje y dicho contenedor será de pedal con el fin de no entrar en contacto con la superficie , aparte en bolsa blanca se arrojaran los desechos aprovechables como lo son papel, plástico, vidrio y cartón, los empaques deben estar limpios y secos.
- Se realizara de forma permanente la recolección de residuos y se almacenaran de manera segura separando cada una de las bolsas, sin que represente peligro para el personal interno y externo.
- La limpieza y desinfección de los contenedores se realizara de manera periódica separándolos según su uso, se dotara al personal de limpieza con los elementos de protección. Explicando que los guantes no desechables deberán ser desinfectados externamente y de manera inmediata despues de cada uso.
- Se entregaran los residuos al personal de limpieza externo, solamente en los días de recolección.
- Se entregaran lo elementos de bioseguridad al personal encargado de limpieza y a la persona que realizara la presentación al personal de limpieza externo se entregaran gafas, guantes y tapabocas que serán de uso obligatorio para dichas tareas.

	PLAN 8 PROTOCOLO PARA LA DISPOSICION FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	CODE (Covid-19): PLAN 8
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/04/2020

- Se solicitara de manera obligatoria al personal de limpieza y de presentación el lavado de manos despues de realizar la actividad.